En los dos terminos de cada ciudad fasta los eimiree y moxones de suso declarados
encee tiendo que venian a sazer e y con sus ganados y moradores de cada ciudad a dueña a buena de las cuebas
lo ueyan y sauian en lo contradezian ni descomodho tiẽe estando en sazẽe los
unos con los otros se gablauan y dauan de pan estando cada uno en su termino
de los moxones adentro que nos contradezian en ninguna cosa ni los unos
pasauan a los terminos de los otros ni los otros a los terminos de los otros ansi dixo
este testo que lo mismo uso y que suso en ee dho tiempo que la dha ciudad dueña
cuella de las cuebas fueron de moros hasta que la ganaron los cristianos y lo
oyo desir a sus mayores ee mas anzianos uezinos que fueron de la dha ciudad dueña
y cuella de las cuebas que desian que en su tiempo ansi lo auian bisto usar
y nunca auian bisto ni oydo desir lo contrario ==

33 Lo Alonso Xara cristiano nueuo uezino de las cuebas que de edad
de cinquenta años = dixe que en ee tiempo que anduuo por los terminos
de la dha ciudad dueña cuella de las cuebas guardando sus ganados de que fue
de edad de doze años fasta que la dha ciudad dueña cuella de la uino a
ser de moros dixe que uido que los moros de la dha ciudad de Xerez y moradores
de ella tenian en sus terminos fasta los moxones y para
hey y lugares en la dha cuenta antes de ser tan contenidos en los terminos
de sus y los suyos y los dichos moxones hauian de todos ellos en todas las co
sas que ellos auian menester sin contradicion ni ynquietacion de los ciudada
nos de la dha ciudad dueña cuella de las cuebas que ser de moros fasta
que la ganaron los cristianos y ansi lo uido y oydo desir a sus mayores
y ansi lo sabe que los uezinos de la dha ciudad dueña cuella de las cuebas que dezian que en su tiempo ansi lo auian bisto
usar y sauer que nunca auian oydo ni oyo desir lo contrario en este testo y los dichos ganados
que an sian dauan en los terminos de la dha ciudad dueña cuella de las cuebas con sus ganados
no osauan pasar ni pasauan de los dichos moxones adentro fasta los terminos de
la dha ciudad de Xerez con sus ganados ni los uezinos de la dha ciudad de Xerez con los suyos a los
terminos de la dha ciudad de Xerez. a se aprouechar de ellos en ninguna cosa. sino que cada
los unos como los otros guardauan los dichos eimiree y dichos terminos de cada ciudad de Xerez
mi nos entre la dha ciudad de Xerez ciudad dueña cuella de las cuebas ==

El dho Juan de Cutiue cristiano nueuo de bee de ser rubio que de edad de
ogenta años = dixe que en ee tiempo que ansi en la ciudad dueña cuella de las
cuebas y que en ella fueron de moros este testigo siendo de edad de beinte años
o mas o menos fasta que la dha ciudad de Xerez y las cuebas y ciudad de Xerez